Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO: 110013103028-2023-00022-00

Revisadas las diligencias de notificación arrimadas en esta misma adiada, se advierte que la misma resultó intempestiva, lo que impide realizar la audiencia programada para el 7 de noviembre próximo.

En efecto, la notificación fue remitida el 2 de noviembre de 2023 a las 17:34 (Folio 3, Archivo 020), luego conforme el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, la misma se entendería surtida hasta el 7 de noviembre próximo, fecha en la cual se convocó para la práctica de la prueba extraprocesal.

Así las cosas, no se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 183, que exige la citación de la contraparte con no menos de 5 días de antelación a la fecha de la diligencia.

En consecuencia, el despacho señala la hora de las **9.00 AM del día 28 del mes de NOVIEMBRE del año en curso**, para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte al señor DANIEL ANTONIO LEÓN CADAVID.

A las **10:30am** de esa misma adiada se llevará a cabo la inspección judicial a los equipos de cómputo que se encuentren en la Calle 60 sur No. 68B – 39 Apartamento 1205 Torre 2.

Notifíquese esta determinación al perito informático forense a Martin Contreras y a la parte convocada en los términos del artículo 183 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ

Juez

ESTADO No. 028 del 07-11-2023

KJPS.